ESTUDIOS PREVIOS
OTRAS CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 1258 del 17 de junio de 2013 señala que la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, necesita contratar los servicios de apoyo logístico necesario para la realización y participación en eventos minero- energéticos, en los cuales hace presencia institucional a nivel nacional, a fin de garantizar la participación e interacción con el ciudadano y el acceso de la comunidad a los productos que se ofrecen por parte de la Unidad, reconociendo que el usuario, destinatario final de nuestros productos y servicios posee la competencia y el derecho para intervenir en la toma de decisiones, cuestionar, indagar o sugerir en los procesos que se adelantan, acorde con el principio de democracia participativa acogido por la Constitución, el cual es abierto y libre por parte del ciudadano.

Periódicamente la institución, como ente abanderado en la planeación integral del sector minero energético colombiano, busca socializar su labor a través de ferias, diplomados, congresos, simposios, seminarios y eventos propios para socializar los distintos planes indicativos y de referencia que produce en materia de planeación minero energética y que con ocasión de la coyuntura social a raíz de la pandemia por la que el mundo y el país atraviesa, se realizan de manera virtual o híbrida (presencial y virtual), constituyéndose así en una estrategia que pretende satisfacer la necesidad de informar e interactuar con los ciudadanos y agentes del sector de forma directa.

La participación institucional en estos eventos consiste en la labor de divulgación de monografías sectoriales, guías didácticas sobre uso eficiente de energía, boletines estadísticos del sector e informes de gestión institucional, entre otros, los cuales contienen información de relevancia para la comunidad especializada y no especializada en la temática de minas y energía.

La Unidad cuenta, asimismo, con piezas comunicativas pendones por medio de las cuales efectúa el servicio de divulgación y atención ciudadana en estos eventos, que requieren socialización con los agentes y la comunidad en general, de conformidad con los principios de transparencia, oportunidad en el acceso y democratización de la gestión pública y lo consagrado en el artículo 78 de la Ley 1437 de 2011

En este marco, el apoyo logístico consiste en el acompañamiento en las tareas de montaje y desmontaje de las piezas comunicativas en las modalidades de participación virtual o híbrida (presencial y virtual), según el caso, en que decida participar la UPME en eventos organizados por agremiaciones minero energéticas o entidades del sector. De igual forma, el suministro de la plataforma tecnológica y el personal para la transmisión via streaming profesional de los eventos propios (institucionales) que defina la UPME para la socialización de los productos de la planeación minero energética, como planes indicativos, convocatorias y demás.

Finalmente, esta contratación se aprobó en sesión del Comité No. 9 de fecha 4 de marzo de 2021.

2.- OBJETO

Contratar los servicios de apoyo logístico para la participación de la UPME en eventos

3.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Gestionar con los organizadores de los eventos sectoriales a los que la UPME decide participar los trámites para la participación institucional, con base en las modalidades de participación seleccionadas de llegarse a requerir.
- Prestar acompañamiento logístico (suministro de operarios, transporte de elementos, montaje y desmontaje de panelería) en los eventos o espacios requeridos, en las fechas y ciudades donde se llevarán a cabo los eventos, de llegar a requerirse.
- Cumplir con los horarios establecidos para la realización de las labores de montaje y desmontaje y ajustarlos al proceso de alistamiento si se presentan imprevistos, de llegar a requerirse.
- Asistir a las reuniones que convoque la UPME para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos.
- Atender los requerimientos socializados por la UPME en materia de utilización de la imagen institucional (utilización de logos, diseños de mobiliarios y demás elementos).
- Garantizar que la persona designadas por el contratista para realizar las labores de coordinación y logística del evento in situ, cuente con las herramientas de contacto necesarias con el fin de que se encuentren disponibles de manera permanente y que permitan la atención oportuna de las necesidades de la UPME en materia de logística y tomar decisiones en los casos de urgencia, imprevistos y requerimientos durante cada evento organizado.
- Asumir los gastos de transporte, estadía y manutención del personal básico a su cargo, de llegar a requerirse, para apoyar los eventos y, deberá tenerlo en cuenta al momento de presentar su propuesta.
- Planear los eventos que le solicite la UPME con un periodo de anticipación mínimo de 96 horas con el fin de prever situaciones durante la ejecución y asegurar el éxito de su desarrollo
- Garantizar la adecuada prestación de servicios de streaming profesional contratados para eventos institucionales, velando siempre por la calidad audiovisual, la oportunidad en la atención de requerimientos y las plataformas requeridas para la respectiva divulgación por las redes sociales y portal institucional.
- Presentar para cada evento, y a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la UPME, tres cotizaciones caracterizadas y detallada con costos unitarios y lugares de realización, enmarcada dentro de los precios del mercado y según las características del servicio, para aprobación del supervisor. En caso de requerir una nueva cotización respecto de mismo evento debido a costos, lugares, alimentos etc., ésta debe ser presentada a más tardar al día siguiente de la nueva solicitud de cotización. En caso de no ser posible la presentación de tres cotizaciones, el futuro contratista deberá justificar los motivos que lo impiden.
- Presentar dentro de los cinco días hábiles después de realizado el evento para su correspondiente pago, un informe de los servicios prestados junto con los soportes y evidencias utilizadas y diligenciadas por cada evento que incluya el informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los eventos y/o acciones desarrolladas, junto con la relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto. Además, otros productos post-evento que le haya señalado el supervisor.

4.- PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA

La UPME dispondrá de un operador logístico encargado de la ejecución y realización de eventos, así como de la participación en espacios de divulgación de temáticas afines a la planeación minero energética, conforme al esquema de eventos sectoriales e institucionales.

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista:

- Cumplir el objeto del contrato/orden.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato/orden dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato/orden.

De la UPME:

- Designar el supervisor del contrato/orden.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato/orden.
- Autorizar el pago del valor del contrato/orden de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato/orden.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no está en los Acuerdos Marco de Precios.

7.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

8. ANALISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es Directa, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link **http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios**, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Código UNSPSC 80141607 Producto: Gestión de eventos

10.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: prestación de servicios

11.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Resolución UPME No. 184 de agosto de 2020, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal 39.3 "contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV ".

12.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de la orden o contrato, la Unidad realizó el siguiente estudio del sector:

12.1.- Análisis de contrataciones similares en entidades Públicas

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el link de Colombia Compra con el fin de identificar los valores de los contratos de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, encontrando lo siguiente:

Entidad	Ministerio de Minas y Energía - Minenergia
Contrato	320 de 2018
Objeto	"Contratar los servicios de operación logísticos necesarios para la ejecución de espacios ciudadanos, talleres, foros, encuentros de diálogos, con partes interesadas por parte del Ministerio de Minas y Energíapara la rendición de cuentas, la gestión participativa y el control social".
Costo	COP $2.772.055.597
Duración	11 meses Hasta el 31 de diciembre

Entidad	Departamento Nacional de Planeación - DNP
Contrato	176- 2019
Objeto	Prestar apoyo logístico necesarios para la coordinación, organización y realización de eventos, ferias, y/o actividades relacionadas, dentro del marco de competencias del Departamento Nacional de Planeación.
Costo	COP$2.732.021.000
Duración	11 meses Hasta el 20 de diciembre de 2019

12.2.- Análisis de histórico de contrataciones de la entidad.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el histórico de contratación de la Entidad con el fin de identificar los valores de los contratos/ordenes de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, encontrando lo siguiente:

Contrato	Sociedad Hotelera Tequendama CI023-2020
Objeto	Contratar los servicios de apoyo logístico para la participación de la UPME en eventos
Costo	$9.628.052
Duración	10 meses

Contrato	Sociedad Hotelera Tequendama CI027-2019
Objeto	Contratar los servicios de apoyo logístico para la participación de la UPME en eventos
Costo	$106.000.000
Duración	10 meses

Contrato	Canal Regional de Televisión Teveandina LTDA CI-001-2018
Objeto	Prestar los servicios de solución comunicacional para diseño gráfico, community management, realización audiovisual y operación logística de eventos.
Costo	COP$ 267.962.754
Duración	10 meses

Contrato	Cuarto Poder S.A.S.
Objeto	Planificar y organizar la logística de los eventos institucionales de la UPME
Costo	$37.931.250
Duración	6 meses

Contrato	200-2015-046 Organización Latinoamericana de Energía- OLADE
Objeto	Participación de la UPME en el "XIX Congreso Naturgas 2016" el cual se realizará los días 16, 17 y 18 de marzo de 2016 en la ciudad de Cartagena
Costo	COP $67.280.000
Duración	3 días

12.3 Sondeo de Mercado.

De conformidad con la causal de contratación directa, se realizó el siguiente sondeo de mercado, solicitando cotización a 5 empresas, de las cuales 4 respondieron de la siguiente forma:

EMPRESA	COMISIÓN (EVENTO SECTORIAL)	COSTO UNITARIO* (EVENTO INSTITUCIONAL IVA INCLUIDO)
IDO	18%	$21.158.000
M2C	13.5%	$9.330.000
Pizarro & Compañía	14%	$11.280.000
3Innova	15.5%	$12.000.000

Por su parte, la Sociedad Hotelera Tequendama presentó cotización; sin embargo, no incluyó la comisión de administración para el evento sectorial y a la fecha de corte del sondeo de mercado siguió sin subsanar. Por lo tanto, no se incluyó en el sondeo de mercado pero si se muestra a continuación como parte de la gestión:

EMPRESA	COMISIÓN EVENTO SECTORIAL	COSTO UNITARIO * (EVENTO INSTITUCIONAL IVA INCLUIDO)
Sociedad Hotelera Tequendama	-	$6.300.275

*Es preciso indicar que los cálculos por evento institucional toman como base los costos unitarios de los elementos comunes a todos los eventos institucionales en formato virtual, incluyendo servicios de streaming profesional con producción AV Remota, servidor con capturas de audio y video, software de gestión de cámaras, fondos y contenidos, laptops de apoyo, licencia pro de streaming y/o VC, personal de soporte, métricas, canal dedicado de internet, transmisión por redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter y/o Youtube), equipos de iluminación para la locación.)

Adicionalmente, la UPME también cotizó como valor agregado eventuales requerimientos como el servicio de lenguaje de señas y gestión del auditorio que, si bien no son demandados en todos los eventos, pueden surgir como necesidad del servicio y para ello se deben tener plenamente identificados, aunque el presupuesto sea ejecutado tipo bolsa:

GESTIÓN AUDITORIO

Gestión de recinto/auditorio en hoteles dentro del sector empresarial de Ciudad Salitre en la ciudad de Bogotá, de llegar a requerirse.	RECINTO 10 - 20 PERSONAS (IVA Incluido)	RECINTO 20 - 50 PERSONAS (IVA Incluido)	RECINTO 50 - 100 PERSONAS (IVA Incluido)
IDO	$5.950.000	$5.950.000	$26.180.000
M2C	$1.285.000	$2.400.000	$3.300.000
Pizarro & Compañía	$1.500.000	$3.000.000	$4.000.000
3Innova	$1.350.000	$2.700.000	$3.400.000

LENGUAJE DE SEÑAS

IDO	$3.765.160
M2C	$321.000
Pizarro & Compañía	$480.000
3Innova	$310.000

Por lo anterior, se toma como base del presupuesto la menor de las cotizaciones del sondeo de mercado, estableciendo un presupuesto de **Treinta Millones de PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**

Conclusión

De lo anterior se concluye que el valor para la presente contratación se encuentra ajustado al Mercado y, es coherente con lo que la Entidad y/u otras, ha pagado por servicios o bienes similares en años anteriores, con los correspondientes incrementos de ley.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección que permitió identificar la oferta de M2C como la más favorable, siendo la de menor precio del sondeo de mercado realizado.

M2C cuenta con trayectoria e idoneidad técnica al contar con más de tres (3) años de experiencia en la realización de eventos del sector minero energético como el Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV Andesco, el Seminario de Eficiencia Energética Andesco- UPME, Reunión del Concreto- Asocreto.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN

Capacidad de respuesta	¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados? (•) SI ( ) NO
Coherencia con el PEI	Objetivo Estratégico: 2. Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.
	Estrategia:

	2.3. Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad. (•) SI ( ) NO Alineación del objetivo estratégico con la estrategia (•) SI ( ) NO
Coherencia con el proyecto de inversión	* El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades. (•) SI ( ) NO * Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión. (•) SI ( ) NO
Viabilidad presupuestal	El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal (•) SI ( ) NO
Observaciones	Revisión Fecha de revisión Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

15. PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de $ 30.000.000 **treinta millones de pesos MCTE**., que se pagará con cargo al:

Rubro: C-2106-1900-8
Recurso: 20 Ingresos Corrientes
Del presupuesto de: Inversión

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución de la presente orden o contrato.

16. FORMA DE PAGO

El valor del contrato/orden se pagará de acuerdo con el servicio prestado, bajo el esquema tipo bolsa conforme a la propuesta de precios unitarios que hace parte integral de estos estudios previos y al avance en el desarrollo de los eventos por parte de la entidad, previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, junto con la presentación de los informes y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la orden o contrato, donde coste el ingreso a almacén, cuando haya lugar.

17. PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de nueve meses y medio (9,5) o hasta el 30 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o del día hábil siguiente a la: expedición del registro presupuestal o aprobación de garantía, si hay lugar a solicitarla.

18. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO.

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Interno	Pre Contratación	Operacional	**Retraso en la consecución de documentos o en la firma del contrato**	**Retraso en la ejecución del contrato**	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	**Desde la adjudicación o selección**	**Mediante requerimientos, correos electrónicos**	Inmediatamente	Diaria
2	General	Interno	Pre Contratación	Operacional	**Retraso en la presentación de las garantías.**	**Retraso en la ejecución del contrato**	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	**Desde la adjudicación o selección**	**Mediante requerimientos, correos electrónicos**	Inmediatamente	Diaria
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**Demora en la prestación del servicio**	**Retraso en la ejecución del contrato**	3	3	6	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato	2	3	5	Medio	Si	Contratista Entidad	**Desde el inicio del contrato/orden**	**Mediante informes.**	Cuando ocurra.	Diario

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**Que se presenten accidentes de trabajo del contratista o del personal de contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio dentro de las instalaciones de la Entidad**	**Demora en las labores diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales**	2	2	4	Bajo	Contratista	Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor. El contratista deberá dar notificación a su ARL	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	**Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma acta de inicio**	**Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción**	Cuando ocurra	Cuando ocurra
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**No contar con el personal certificado y calificado para la prestación del servicio**	**Poner en riesgo a la entidad debido a que no se cuente con el personal calificado para el desarrollo del contrato.**	3	2	5	Medio	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Demostrar la idoneidad de la persona Garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo**	**Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales.** **Incumplimiento contractual**	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantías No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el comienzo de la ejecución del contrato	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

19. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20	Del contrato	La del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20	Del contrato	La del contrato y un (01) año más.
Salarios y prestaciones sociales	10	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más.

20. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo del contrato/orden será en la ciudad de Bogotá D.C. La información necesaria para desarrollar el trabajo requerido sólo estará a disposición del profesional en las instalaciones (Avenida Calle 26 No. 69 D - 91, Torre 1, Oficina 901) o a través de medios electrónicos y horario oficial de trabajo de la UPME.

21. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el profesional, código 2028, grado 15, Oliver Javier Díaz Iglesias, profesional especializado de la Oficina de Gestión de la Información.

22. DOCUMENTOS ANEXOS

a. Memorando de solicitud de CDP
b. CDP.
c. Cotizaciones del estudio de mercado.
d. Propuesta técnico económica del interesado.

Dependencia	Oficina de gestión de la Información
Elaboró	Cesar A. Jerez / Oliver Díaz Iglesias / Angie Torres Rojas
Aprobó	 Ligia Galvis Amaya

23.- CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Motivo
Enero 2020	3	Se encontró necesario actualizar el formato incluido los logos
Septiembre 2020	4	Se ajustó el formato a la Resolución No. 184 de 2020.